



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal Angostura-Antioquia
Traslado No. 016
06 de septiembre de 2021



TRASLADOS ARTÍCULO 110 C.G.P.										
Nº de Orden	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO TRASLADO	ARTÍCULO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTUACIÓN
1	2018-00034-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RODRIGO DE JESÚS OCHOA VIDAL	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	07/09/2021	08/09/2021	10/09/2021	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO
2	2018-00021-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORBERTO HERNÁN ATEHORTÚA OCHOA	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	07/09/2021	08/09/2021	10/09/2021	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO
3	2016-00080-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA ARNOLDA ÁLVAREZ PATIÑO	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	07/09/2021	08/09/2021	10/09/2021	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO
4	2015-00044-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ÁLVARO ANTONIO ARANGO HERNÁNDEZ	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	07/09/2021	08/09/2021	10/09/2021	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO
5	2014-00075-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HÉCTOR ALONSO ZAPATA ÁLVAREZ	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	07/09/2021	08/09/2021	10/09/2021	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO

Número de Registros: 01

En la fecha **07 de septiembre de 2021**, se fija al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, el presente **TRASLADO**, por el término legal indicado.

Firmado Por:

Nicolas Egidio Arango Restrepo
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Angostura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cebec374c2a504a714c4f8b0d78cfc9688a307063fd01486f7f5af38203d6952**

Documento generado en 06/09/2021 11:33:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>